

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En La Lastrilla, siendo las ocho treinta horas del día 30 de septiembre, se reúnen en el Salón de Juntas del Ayuntamiento, los concejales Don José Luís Mosácula María, Don Benito Segovia Martín y Don José M^a Sanz García. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Don Vicente Calle Enebral y asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Don Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2009.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

A) LICENCIAS URBANÍSTICAS

- a **UTE LA LASTRILLA PISCINA.-** A la vista de la solicitud de licencia presentada por U.T.E. La Lastrilla Piscina, para **INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE** en obra de Complejo Polideportivo, Piscina y Club Social en Camino de los Escobares y, una vez visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Asesor del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel García Grande, de fecha 13 de agosto de 2009 y el informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía y por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder licencia urbanística a **U.T.E. LA LASTRILLA PISCINA**, para **INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE**, en obra de Complejo Polideportivo, Piscina y Club Social en Camino de los Escobares con las condiciones que se señalan a continuación:

Condiciones generales:

1. Se entiende expedida salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y sin que se pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.
2. Por parte del propietario se adoptarán todas las medidas de seguridad pública establecidas en las Leyes y ordenanzas en vigor.
3. La presente licencia no autoriza a la ocupación de la vía pública, que será objeto de petición y concesión independiente.

Segundo.- Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, sobre la base de 2.319,96 euros, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	TIPO	IMPORTE
Impuesto sobre Const. Insta y Obras	2.319,96 euros	2,4%	55,68 euros

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al interesado, con expresión de los recursos que contra el mismo proceda.

3º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE “AMPLIACIÓN DE PARED DE FRONTÓN”.- Ante la evidente necesidad de dotar de una altura suficiente a las paredes del frontón municipal, que se está construyendo en El Sotillo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y por delegación de la Alcaldía, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto técnico de AMPLIACIÓN DE PARED DE FRONTÓN, redactado por el arquitecto, Don Miguel Ángel García Grande, por un importe de ejecución por contrata de 15.013,69 euros.

Segundo.- Al tratarse de un contrato menor de obra, se procede a adjudicar el mismo a la empresa OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.A, que es la entidad que está ejecutando dicho Frontón, en el referido precio de 15.013,69 euros.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria.

4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “RENOVACIÓN DE ACERADO EN AVDA. DEL SOTILLO Y CALLE RAFAEL DE LAS HERAS”. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y por delegación de la Alcaldía, aprueba el Proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Don Juan Manuel Benito Herrero, para las Obras de RENOVACIÓN DEL ACERADO EN AVDA. EL SOTILLO Y CALLE RAFAEL DE LAS HERAS, incluida en el Plan Extraordinario de Obras de Interés municipal 2009 de la Diputación Provincial de Segovia, por un importe de licitación de 113.256,15 euros.

Así mismo, se acuerda proceder a la contratación de las obras por procedimiento negociado sin publicidad, mediante selección de la oferta económica más ventajosa, aprobándose también por unanimidad el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir dicha contratación.

5º.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 4 AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2009, MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS. La Junta de Gobierno Local, conoce del expediente de Modificación de Créditos número 4, al Presupuesto General de 2009, mediante generación de créditos por ingresos. Siendo los nuevos ingresos producidos los siguientes:

1.- - Inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Extraordinario de Obras de Interés Municipal, anualidad de 2009, de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, aprobado por la Diputación Provincial en sesión plenaria del día 21 de julio de 2009, con una subvención total de 56.000,00 euros.

Por todo ello, y visto el informe de la Secretaría Intervención del Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, acuerda:

Primero.- Aprobar la Modificación de Crédito número 4 al Presupuesto General de 2009, mediante la generación de créditos por nuevos ingresos en las siguientes cantidades:

Créditos generados:

5.611.-	Reposición Pavimentaciones de aceras:	56.000,00 euros
	TOTAL:	56.000,00 euros

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a la intervención municipal.

6º.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 DE LA OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO”.- Ante la urgencia de justificar ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el anticipo de 300.000,00 euros, en su día entregado a este Ayuntamiento, en cumplimiento del Convenio suscrito para la Construcción de un Pabellón Polideportivo, la Junta de Gobierno, por delegación del Pleno y por unanimidad acuerda aprobar la certificación número 5 de la Obra de Construcción de Polideportivo, por importe de 51.193,56 euros, suscrita por los técnicos directores de las obras, cuya ejecución realiza la empresa CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A.

Así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dará cuenta de este acuerdo a la Comisión Especial de Cuentas.

7º.- SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FOSA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL INSTADA POR D. LUIS GUILLERMO BENITO GARRIDO.- Vista la solicitud presentada por D. Luis Guillermo Benito Garrido, sobre concesión de una fosa prefabricada de 3 cuerpos, por medio del presente y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la tasa por cesión de uso privativo de bienes de dominio público en el cementerio municipal de esta localidad, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Asignar a D. LUIS GUILLERMO BENITO GARRIDO la Fosa prefabricada de 3 cuerpos, denominada T- 43 en el plano de asignación de enterramientos.

Segundo.- Liquidar la tasa, de conformidad con el artículo 5 de la citada ordenanza, cuyo importe asciende a 1.579,85 euros.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución al interesado, con expresión de los recursos que, contra la misma, procedan.

8º.- SOLICITUD DE BAJA DE D. ÁNGEL DEL POZO BRAVO EN LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA A GARAJES A TRAVÉS DE LAS ACERAS.- A la vista de la solicitud presentada por D. Ángel del Pozo Bravo para renunciar a la tasa de Utilización Privativa de Entrada de garaje, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía y por unanimidad acuerda:

Primero.- Dar de baja en el Padrón de contribuyentes de la tasa por la utilización privativa del dominio público municipal por entrada a garajes, aparcamientos y locales a través de las aceras con efectos desde el día 1 de Julio de 2009.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

9º.- APROBACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS: La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía y por unanimidad, aprueba las siguientes facturas:

- A **Inserma Ingenieros S.L.**, por importe de **2.855,20 euros**, por redacción del proyecto “Renovación de acerado en Avda del Sotillo y C/ Rafael de las Heras”. (Factura nº 118/2.009)
- A **Miguel Angel García Grande**, por importe de **404,00 euros**, por sueldos y salarios de obra “Ampliación pared de frontón”. (Factura nº 21/2009)
- A **Hotel Husa Puerta de Segovia**, por importe de **4.856,14 euros**, por cursillos piscina, entradas a la piscina y entradas de los niños del campamento. (Factura nº 54656 y 54657)
- A **María Rosa Rincón Sanz**, por importe de **111,65 euros**, por suministro de productos para la

- fiesta multicultural y productos de limpieza. (Factura nº 33)
- A **Extintores Sebastián S.L.**, por importe de **651,69 euros**, por revisión y mantenimiento de extintores. (Factura nº 7806)
 - A **Mallas Castilla y León S.L.**, por importe de **924,52 euros**, por suministro y colocación de valla metálica para el colegio. (Factura nº 0121/A)
 - A **El Adelantado de Segovia**, por importe de **261,00 euros**, por anuncio fiestas El Sotillo. (Factura nº PM-4601)
 - A **Hotel Avenida El Sotillo**, por importe de **903,00 euros**, por refresco fiestas El Sotillo. (Factura nº 12.520)
 - A **Mavi Espectáculos**, por importe de **5.220,00 euros**, por actuación musical. (Factura nº 036/09)
 - A **Maria Rosa Rincón Sanz**, por importe de **496,80 euros**, por suministro de material para fiestas de La Lastrilla y productos de limpieza. (Factura nº 34)
 - A **Maquinaria Calderón S.L.**, por importe de **649,60 euros**, por alquiler grupo electrógeno fiestas de El Sotillo. (Factura nº 5/001715)
 - A **Los Dukes**, por importe de **300 euros**, por actuación musical. (Factura nº A/1)
 - A **Track 13, S.L.**, por importe de **428,04 euros**, por actuación musical fiestas de El Sotillo. (Factura nº 2009/0340).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen intervenciones en este punto del orden del día.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE